



Asamblea General

Distr. limitada
19 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 38 a) del programa

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

Qatar*: proyecto de resolución

Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional

La Asamblea General,

Recordando su resolución 57/2, de 16 de septiembre de 2002, relativa a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África,

Recordando también su resolución 57/7, de 4 de noviembre de 2002, relativa al examen y la evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990¹ y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África², y la resolución 58/233, de 23 de diciembre de 2003, titulada “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional”;

Habiendo examinado el informe del Secretario General titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: segundo informe consolidado sobre los progresos en su aplicación y el apoyo internacional”³,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General³;
2. *Reafirma* que apoya plenamente la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África²;
3. *Reconoce* el progreso realizado en la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el apoyo regional e internacional a la Nueva Alianza;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China.

¹ Resolución 46/151, anexo.

² A/57/304, anexo.

³ A/59/206.



I. Medidas adoptadas por los países y las organizaciones de África

4. *Acoge favorablemente* el esfuerzo efectuado por los países de África para elaborar marcos de políticas sectoriales y ejecutar programas concretos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

5. *Acoge favorablemente también* el empeño demostrado por los países de África en promover la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, incluso estableciendo objetivos en materia de gastos en esferas sectoriales prioritarias de la Nueva Alianza;

6. *Acoge favorablemente además* que el Comité de Jefes de Estado y de Gobierno para la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África haya aprobado proyectos de infraestructura y creación de capacidad prioritarios, que ejecutarán las comunidades económicas regionales;

7. *Alienta* a que se sigan integrando las prioridades y los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en los programas de las estructuras y organizaciones regionales, así como en los programas en favor de los países menos adelantados de África;

8. *Reconoce* el esfuerzo constante que realizan los países de África para incorporar la perspectiva de género y la potenciación de la mujer en la actividad general de aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y, a ese respecto, acoge favorablemente la declaración sobre la igualdad entre los géneros en África que se aprobó en la Tercera Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Addis Abeba en julio de 2004;

9. *Acoge con satisfacción* el significativo avance que se ha logrado en la puesta en marcha del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, incluso estableciendo un fondo fiduciario para prestar asistencia a las actividades del Mecanismo, al cual aportarán contribuciones financieras los países participantes, y enviando misiones de apoyo a varios países de África;

10. *Destaca* que el progreso en la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África depende también de que exista un entorno internacional favorable para el crecimiento y el desarrollo de África.

II. Respuesta de la comunidad internacional

11. *Acoge con agrado* los esfuerzos realizados por los asociados para el desarrollo con el fin de fortalecer las asociaciones de colaboración con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

12. *Acoge con agrado también* el apoyo financiero que han prestado muchos asociados para el desarrollo a los diversos programas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y, a ese respecto, observa con satisfacción que algunos países desarrollados han prometido destinar recursos al servicio de preparación de proyectos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y han proporcionado recursos para realizar actividades de fortalecimiento institucional en la secretaría de la Nueva Alianza y en algunas comunidades económicas regionales;

13. *Destaca* la necesidad de que los asociados para el desarrollo ajusten más estrechamente el apoyo financiero y técnico que prestan a África a las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

14. *Toma nota* de que la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados se ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2006 y apoya el llamamiento a que se establezca un nuevo marco para hacer sostenible la deuda en que se tengan en cuenta de manera más explícita los efectos del servicio de la deuda para las necesidades de financiación de la labor encaminada a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio;

15. *Destaca* la necesidad de que se adopten medidas especiales para hacer frente a los problemas que plantean la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en África, incluso cancelando deudas, mejorando el acceso al mercado, aumentando la asistencia oficial para el desarrollo e incrementando las corrientes de inversión extranjera directa, así como transfiriendo tecnología;

16. *Insta* a los países desarrollados a que acrecienten la asistencia oficial para el desarrollo que destinan a los países de África, así como la efectividad de la ayuda;

17. *Reitera* la necesidad de que la comunidad internacional, en particular los países desarrollados, den mayor coherencia a las políticas sobre comercio, asistencia y deuda relativas a África y hagan desembolsos significativos para contribuir a financiar las prioridades principales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

18. *Acoge favorablemente* que se haya establecido el Grupo asesor del Secretario General sobre el apoyo internacional a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y espera con interés sus recomendaciones sobre las medidas que debe adoptar la comunidad internacional para aumentar el apoyo a la aplicación de la Nueva Alianza;

19. *Insta* a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que den relevancia a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en los temas prioritarios futuros;

20. *Pide* al Secretario General que, en su sexagésimo período de sesiones, le presente un informe amplio sobre la aplicación de la presente resolución que se base en las aportaciones de los gobiernos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, como el sector privado y la sociedad civil.